

DECRETO DE CREACIÓN

En el año de 1970 a petición del Ejecutivo Federal, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) realizó una serie de estudios cuya finalidad era plantear una oferta educativa a la vez el fortalecimiento de las instituciones existentes. El producto de estas investigaciones fue un modelo de estructura académica para el bachillerato.

En 1973, por decreto del ejecutivo Federal se crea el Colegio de Bachilleres, como Organismo Público Descentralizado del Estado, cuyo funcionamiento inicial fue en la Ciudad de Chihuahua con tres planteles que dependían de una Coordinación Sectorial. Fue hasta 1974 cuando este subsistema que vino a satisfacer las necesidades que confronta la juventud mexicana de capacitarse profesionalmente responder a los requerimientos que plantea el desarrollo del país, cuando se expande en la Ciudad de México con cinco planteles mas y el establecimiento de la Dirección General.

Durante sus primeros años, el Colegio tuvo un crecimiento acelerado en la zona metropolitana en la Ciudad de México y paulatinamente amplió su cobertura nacional hasta llegar el día de hoy a establecerse en 26 entidades federativas. En estas últimas ya como organismos públicos descentralizados de sus respectivos estados apoyados en lo financiero mediante un convenio entre el Gobierno del Estado respectivo con el Gobierno Federal y asesorados actualmente en lo académico por la Dirección General del Bachillerato de la citada Secretaría.

En el mes de Noviembre de 1985 la Secretaria de Educación Pública anuncia en el Diario Oficial de la Federación las bases de descentralización académica y funcional del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, mediante acuerdo que celebran la propia Secretaría, el Colegio de Bachilleres de México y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El 25 de Diciembre de 1985 se anexa al periódico oficial del Estado el Decreto 625-85 mediante el cual se crea el Colegio de Bachilleres de Chihuahua, como Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad Jurídica, competencia y patrimonios propios y con domicilio en la Ciudad de Chihuahua, cuyo objetivo será impulsar la Educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéuticas y terminal.